

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2812919

#### EXTRACTO

REINALDO HERNÁN VILLALOBOS PELLEGRINI, Notario Titular de la Cuarta Notaría de Coquimbo, con domicilio en esta comuna, Ruta D cuarenta y tres número novecientos uno, oficina ciento uno, primer piso, Edificio Empresarial, certifico: Por escritura pública otorgada ante mí, en fecha 21 de abril de 2026, Rep. 739-2026, la sociedad LOS AROMOS S.A., representada, domiciliada para estos efectos en Parcela N° 2, Sector San Ramón, Comuna de Coquimbo, quien constituyó una sociedad por acciones en los siguientes términos: I. Razón Social: La razón social será "AGRÍCOLA BORDEMAR SpA" pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualesquier organismo público o privado, la sigla comercial o nombre de fantasía de "BORDEMAR SpA".- II. Objeto: la explotación de toda clase de predios agrícolas, ganaderos y forestales, por cuenta propia o ajena, sea como propietaria, arrendataria o usufructuaria; el establecimiento en ellos de criaderos de plantas, aves y animales; la producción de toda clase de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y forestales; la compra, venta, distribución, exportación, importación, almacenaje, bodegaje y comercialización de los productos obtenidos en la explotación de los predios; la adquisición, compra, venta, comercialización, construcción, administración, arrendamiento, permuta y corretaje de todo tipo de bienes inmuebles, el arrendamiento de bienes inmuebles amoblados, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior y, en general, con el negocio o giro inmobiliario.- III. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales que estime conveniente abrir en otros puntos del país o del extranjero.- IV. Duración: Indefinida.- V. Capital: El capital social es la suma única y total de 164.625.742 pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas en la forma expresada en el artículo segundo transitorio de los estatutos sociales.- VI.- Administración: La administración de la sociedad, el uso de la razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a don Javier Cervando Contador Cortés, quien contará con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, pudiendo realizar todos los actos, contratos, convenciones, operaciones, negocios y trámites que se relacionen directa o indirectamente con el giro de la sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Coquimbo, 30 de abril de 2026.

CVE 2812919

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl